



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007- 040

VISTO:

La necesidad de corregir la denominación del nombre del Programa de Doctorado aprobado por el Decreto U. de C. N° 2007-019 de 10.03.2007, para así ajustarlo a los términos en que éste fue aprobado en sesión de 01 de marzo de 2007 del Consejo Académico; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C. N° 2007-019 de 10.03.2007, en el sólo sentido, que la modificación orgánica que se aprueba en dicho Decreto, lo es del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Calidad del Agua y Conservación de Sistemas Acuáticos Continentales, que pasa a denominarse, Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Director del Centro EULA-Chile; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de Mayo de 2007.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL